

ORDENANZA N° 522 - AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL KIOSCO DE PLAZA LIBERTAD.-

C. Deliberante, 12 de Septiembre de 1.991

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el llamado a licitación pública para otorgar en concesión de uso el local de propiedad municipal ubicado en Plaza Libertad. El citado local será destinado exclusivamente para la instalación de un Kiosco.-

ARTÍCULO 2º: Fijase como base de la licitación la suma de AUSTRALES SEISCIENTOS MIL (A600.000,-).-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la Fecha.-